



BASES CORRAMOS JUNTAS 2026

ARTÍCULO 1. Organización y fecha

Organización: Totti

Colabora: Departamento de Deportes de La Reina

Beneficiario: Fundación Chile Sin Cáncer

Fecha del evento: Domingo 11 de octubre de 2026.

Corramos Juntas 2026 es una corrida familiar que busca concientizar sobre el cáncer de mama en Chile y visibilizar la importancia de la detección temprana

Las ganancias serán donadas a Fundación Chile Sin Cáncer mediante transferencia bancaria realizada posterior al evento.

ARTÍCULO 2. Descripción del evento y recorridos

Corramos Juntas 2026 contempla dos distancias:

- 5 kilómetros
- 7 kilómetros

La corrida tendrá como punto de partida y meta la Plaza Ossandón, comuna de La Reina.

Los recorridos oficiales serán comunicados a través de las plataformas oficiales del evento previo a la corrida.

ARTÍCULO 3. Horarios

- Apertura del evento: 08:00 hrs.

- Largada oficial corrida: 09:00 hrs.

La Organización podrá modificar horarios por razones de seguridad, logística, clima o indicaciones de la autoridad competente.

ARTÍCULO 4. Inscripciones

Podrán participar hombres y mujeres mayores de 18 años.

Los participantes menores de 18 años deberán participar junto a un adulto mayor de 18 años.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente de manera online en:

<https://corramosjuntas.toliv.com>

La inscripción quedará confirmada únicamente una vez completado el formulario y realizado el pago correspondiente.

Las inscripciones son personales, pero podrán transferirse a otra persona solicitándolo con al menos 5 días de anticipación al evento a través de los canales oficiales de la organización.

La corrida cuenta con un máximo de 3000 inscripciones totales entre ambas distancias.

Valores de inscripción

Cada período de inscripción finalizará al cumplirse cualquiera de estas dos condiciones:

- Fecha límite establecida.
- Agotarse los cupos disponibles.

PREVENTA 1

Desde el 15 de junio hasta el 30 de junio de 2026, ambas fechas inclusive o hasta agotar stock.

- 5K: \$11.000
- 7K: \$14.000

300 cupos totales entre ambas distancias.

PREVENTA 2

Desde el 1 de julio hasta el 14 de julio de 2026, ambas fechas inclusive o hasta agotar stock.

- 5K: \$13.000
- 7K: \$16.000

400 cupos totales entre ambas distancias.

VENTA GENERAL

Desde el 15 de julio de 2026 hasta agotar stock de inscripciones.

- 5K: \$15.000
 - 7K: \$18.000
-

Devoluciones

Las devoluciones y políticas asociadas a cancelaciones serán gestionadas exclusivamente a través de la plataforma Toliv y conforme a sus políticas y procedimientos.

Suspensión o postergación del evento

La Organización podrá suspender, modificar o postergar el evento por razones de fuerza mayor, condiciones climáticas, seguridad, disposiciones sanitarias o decisiones de la autoridad competente.

En caso de suspensión o modificación, la Organización comunicará oportunamente cualquier cambio a través de sus plataformas oficiales.

ARTÍCULO 5. Kit oficial

El kit oficial incluye:

- Polera oficial Corramos Juntas 2026
- Regalos de marcas auspiciadoras sujetos a disponibilidad

Los regalos y activaciones de marcas participantes serán comunicados más cerca de la fecha del evento.

NO SE REALIZARÁN CAMBIOS DE TALLAS DE POLERAS.

Para recibir premios, regalos y participar en activaciones de marcas durante el evento, será obligatorio asistir usando la polera oficial Corramos Juntas 2026.

ARTÍCULO 6. Entrega de kits

La entrega de kits se realizará únicamente el día:

Sábado 10 de octubre de 2026

Horario: 10:30 hrs a 16:00 hrs.

El lugar de entrega será informado a través de las plataformas oficiales del evento.

Los kits serán entregados únicamente el sábado 10 de octubre.

NO HABRÁ ENTREGA DE KITS EL DÍA DE LA CORRIDA.

Si el participante no retira su kit dentro del horario informado, perderá automáticamente el derecho a recibirlo posteriormente.

ARTÍCULO 7. Premiación

Corramos Juntas 2026 no contará con chip de cronometraje, dorsal ni medalla finisher, ya que el objetivo principal del evento es maximizar la donación a Fundación Chile Sin Cáncer.

Habrá premiación para:

- Las 3 primeras mujeres en cruzar la meta en 5K
- Las 3 primeras mujeres en cruzar la meta en 7K

La premiación consistirá en regalos entregados por marcas auspiciadoras.

Para optar a premios será obligatorio:

- Haber realizado correctamente el recorrido oficial.
 - Estar usando la polera oficial Corramos Juntas 2026 al momento de cruzar la meta.
-

ARTÍCULO 8. Obligaciones del participante

Todos los participantes deberán respetar las instrucciones entregadas por la Organización, Carabineros, seguridad y personal del evento.

Será motivo de descalificación:

- No respetar el recorrido oficial.
- Tener conductas antideportivas.
- Entregar información falsa en la inscripción.
- Participar sin inscripción válida.
- Usar lenguaje ofensivo o agresiones hacia participantes, staff o voluntarios.

Todo participante que corra sin inscripción lo hará bajo su propia responsabilidad y sin derecho a beneficios del evento.

ARTÍCULO 9. Servicios al participante

El evento contará con:

- Punto de hidratación en la ruta.
- Ambulancia y primeros auxilios.
- Presencia de Carabineros de Chile.
- Seguridad municipal de La Reina.

NO CONTAMOS CON SERVICIO DE GUARDARROPÍA.

La Organización no se responsabiliza por pérdidas, daños o robos de objetos personales antes, durante o después del evento.

ARTÍCULO 10. Vehículos y acompañamiento

No estará permitido acompañar a participantes utilizando bicicletas, scooters, motos u otros vehículos dentro del recorrido oficial.

La Organización y autoridades podrán solicitar el retiro inmediato de quienes incumplan esta norma por razones de seguridad.

ARTÍCULO 11. Responsabilidad

La Organización no asume responsabilidad por accidentes, lesiones o daños que puedan sufrir los participantes antes, durante o después del evento.

Cada participante declara encontrarse en condiciones de salud adecuadas para participar y asume voluntariamente los riesgos propios de una actividad deportiva realizada en vía pública.

ARTÍCULO 12. Uso de imagen y protección de datos

Por el hecho de inscribirse, cada participante autoriza a la Organización a utilizar fotografías, videos y registros audiovisuales captados durante el evento para fines comunicacionales, promocionales y publicitarios de Corramos Juntas y sus marcas colaboradoras, sin compensación económica.

Asimismo, el participante acepta el tratamiento de sus datos personales únicamente para fines relacionados con la organización y desarrollo del evento.

ARTÍCULO 13. Aceptación de bases

La inscripción en Corramos Juntas 2026 implica la aceptación total de las presentes Bases y de todas las instrucciones que entregue la Organización antes y durante el evento.